



PRIMAVERA

Comuna Primavera

TIERRA DEL FUEGO

CHILE



Cerro Sombrero, 08 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 069/ (SECCION A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria 12-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 124 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 028 de fecha 05 de septiembre del 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 12-A.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBASE la modificación presupuestaria 12-A, de Gestión, por un monto de M\$1.000, que a continuación se transcriben:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	111	1.000
			<u>1.000</u>
MENORES GASTOS		AREA	
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT Y REPARACIONES DE INMUEBLES	111	1.000
			<u>1.000</u>
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>1.000</u>

COMUNÍQUESE al Departamento de Finanzas y a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/CSB/cvv

